



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN SENEGAL CON LA CATEGORIA DE SUBALTERNO.

CORRECCIÓN DE ERRORES ANEXO III DE LA CONVOCATORIA (FASE DE CONCURSO)

Advertidos errores en el Anexo III de la convocatoria, en lo que se refiere a la valoración de la fase de concurso, se detallan continuación los valores correctos que sustituyen a los publicados con fecha 31/08/2026:

FASE DE CONCURSO

La valoración de la fase de concurso se realizará únicamente a los candidatos/as que hayan superado la fase de oposición.

La valoración máxima de la fase de concurso será 20 puntos

La fase de concurso constará de:

A. Valoración de méritos profesionales y formativos

Se valorarán los siguientes méritos, que deberán poseerse a la fecha de finalización de presentación de solicitudes:

1. **Méritos profesionales:** Se valorará la experiencia en puestos de igual o similar categoría, acreditada documentalmente.

Puntuación máxima: 16 puntos.

Forma de puntuación; 1.6 puntos por cada periodo de seis meses completos de experiencia.

Al valorar los méritos profesionales se puntuará igual el haber ocupado un puesto en la Administración que en la empresa privada.

2. **Méritos formativos:**

Se valorarán los cursos relacionados con el puesto, títulos académicos y otros conocimientos de utilidad para el puesto.

Puntuación máxima: 2,5 puntos.



B. Entrevista:

Consistirá en la realización de una entrevista personal, dirigida a esclarecer, entre otros aspectos, los méritos alegados por el aspirante y su capacitación profesional para el desempeño del puesto de trabajo. La entrevista no podrá tener carácter eliminatorio.

Puntuación máxima: 1,5 puntos.

La puntuación de la fase de concurso será la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los méritos y la entrevista.

Dakar, 19 de octubre de 2026

El presidente,

Juan Fábregas Claramunt

La Vocal,

María Cañete Parras

La secretaria,

Joana Khater Azar

